MUNICIPIO DE 2014 - 2015
CUERNAVACA
Todos le damos valor

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO:- AC/SO/16-X-2014/333

JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO CONSIDERADO EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 115 DE LA VIGENTE LEY, ARTÍCULOS 2, 33, 37 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30, fracción I de la Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 fracción XI de la norma que nos rige, donde se tiene que aprobar el corte de caja que el Tesorero Municipal presente a Cabildo; lo anterior para continuar informando de manera oportuna a los órganos competentes; así como, a la ciudadanía Cuernavacense sobre la captación, uso y destino de los recursos financieros que se han recaudado en los rubros que contempla la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014; así como, por las diversas aportaciones que realizan tanto el Gobierno Federal y el Estatal, Recursos que se han destinado al cumplimiento de las acciones y objetivos del Ayuntamiento de Finanzas sanas, mediante las estrategias definidas en el Plan de Desarrollo Municipal para alcanzar los objetivos del mismo, a través de los Programas Operativos Anuales de cada dependencia y entidad Municipal que serán el sustento de las previsiones de recursos presupuestales que cada año habrán de presentarse en la correspondiente Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conforme lo establecen la Ley Orgánica Municipal, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Por otra parte, como facultad otorgada a los ayuntamientos dentro de la normatividad aplicable en caso concreto, estos pueden llevar a cabo el análisis y valoración de su corte de caja mensual y tercer trimestre, el cual debe ser necesariamente remitido al Congreso del Estado para revisión y aprobación correspondiente.

Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

Así mismo, dentro de nuestras atribuciones se encuentran las de poder modificar su estructura financiera y administrativa, de todos y cada uno de los programas de las dependencias y entidades, incluidas dentro del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, mismas que se les hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Que con fecha dieciséis de octubre 2014, se aprueba, el Corte de Caja correspondiente al mes de SEPTIEMBRE Y TERCER TRIMESTRE de 2014.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO
AC/SO/16-X-2014/333

QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

ARTÍCULO PRIMERO.- Con la finalidad de mantener unas finanzas sanas en el Municipio de Cuernavaca, se autorizan las transferencias presupuestales efectuadas por cada Secretaría entre sus respectivas cuentas y proyectos presupuestales en el mes de septiembre de 2014, por un monto de $198,076,585.29 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los gastos realizados correspondientes al mes de septiembre de 2014, por un monto de $101,866,161.94 (CIENTO UN MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, CIENTO SESENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.) y los gastos realizados en el Tercer Trimestre de 2014 por un monto de $874,678,892.04 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.).

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los ingresos correspondientes al mes de septiembre de 2014, por un monto de $171,776,168.98 (CIENTO SETENTA Y

Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

UN MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.) y los ingresos correspondientes en el Tercer Trimestre de 2014, por un monto de $976,174,734.81 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- El monto total de las percepciones que se cubren a los servidores públicos de mandos medios y superiores de las dependencias y entidades del Ayuntamiento de Cuernavaca, en la que se incluyen sueldos y demás compensaciones que forman parte de sus remuneraciones, correspondiente al mes de septiembre de 2014, por un monto de $8,569,763.24 (OCHO MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.).

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago de Finiquitos en el mes de septiembre de 2014 de Gasto Corriente de la cuenta Banorte 00859434003, por un monto de $158,082.83 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL, OCHENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N) y de la cuenta IXE 0225897025, por un monto de $1,350,184.63 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), sumando la cantidad de $1,508,268.46 (UN MILLÓN, QUINIENTOS OCHO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.).

ARTÍCULO SEXTO.- Autorizó la Tesorería Municipal la depuración de las cuentas de balance en relación al Memorándum número SAJ/DGCP/2083/2014, emitido por el Director General de Asuntos Contenciosos Owen Rentería Flores en el cual se señala lo siguiente:

1.- Aguilar Sánchez Mario Gil. No tenemos antecedente alguno de que exista juicio alguno.

2.- Gardida Lira Sánchez. No tenemos antecedente alguno de que exista juicio alguno.

3.- Mora Soler Enrique. Se tenía un juicio civil el cual ya se encuentra archivado.

Al contestar este oficio cite los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

4.- Aguirre Núñez Silvia. Tenemos en nuestros registros juicio laboral interpuesto por la actora en contra del ayuntamiento en cual se encuentra en cumplimiento, mas sin embargo no existe alguno que se haya interpuesto en contra de la actora.

5.-Villalobos Olvera Paulino. Hay juicio penal y agrario.

6.- Gomar Castillo David Aurelio. No tenemos antecedente alguno de que exista juicio alguno.

7.- González García Oscar Guillermo. En el 2004 se promovió juicio mercantil, actualmente se encuentra en archivo general en virtud de que en el 2004 no se promovió ni se hizo acto jurídico alguno.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo, entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo de Cuernavaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo que edita el Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA
JORGE MORALES BARUD
SÍNDICO MUNICIPAL
FERNANDO JOSAPHAT MARTÍNEZ CUÉ
CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ENRIQUE PAREDES SOTELO

Al contestar este oficio cite
los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.

En consecuencia, remítase al Ciudadano Jorge Morales Barud, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA

PRESIDENCIA MUNICIPAL CUERNAVACA, MOR. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JORGE MORALES BARUD

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PAREDES SOTELO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2013-2015

Al contestar este oficio citel.
los datos contenidos en el cuadro
del ángulo superior derecho.

EPS/MRMB/GRP/bzl